

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : ZEIDA JIMENA PATIÑO CHAPARRO Y OTROS
DEMANDADO : ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS,
DEPARTAMNETO DE VICHADA Y NUEVA EPS
EXPEDIENTE : 50001 3333 008 2019 00394 00

Estando el proceso para llevar cabo audiencia de pruebas, se advierte en el índice 59 una solicitud de aplazamiento, en aras de garantizar el derecho de acceso a la administración de justicia se accede a dicho pedimento, en consecuencia, se dispone reprogramarla para el día **26 de abril de 2024**, a las **8:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16fcffe666b7e5ea39ba8e18ace33e464c1811e2c0c056d587aee5107f4d906e**
Documento generado en 06/03/2024 08:48:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>